ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 11 AGO 2025
GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1186 -JP-2025

SAN JUAN, 11 AGO 2025

VISTO:
El expediente N° 1601-001584-2025-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de filtros varios para distintas movilidades del parque de automotor, conforme a la proyección de necesidades del año 2.025, solicitados por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en el presente, nota de necesidad de División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Formularios Solicitud del Gasto, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, Formularios de Ejecución del Gasto.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención de Contaduría en la reserva de crédito (agrupada).
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2.022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase a Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada para la adquisición de filtros varios para distintas movilidades del parque de automotor, conforme a la proyección de necesidades del año 2.025, solicitados por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 12 y Articulo 15 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2.020 y N° 0005/2.020.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2.025
Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Publica Provincial
Institución 1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico.
Nivel de Estructura: 16.00.00.0A01 Seguridad Pública.
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F.)
Partida: 16 SEGURIDAD PÚBLICA/00/00/A01. / 2 BIENES DE CONSUMO.
Importe total afectado: $29.717.020,00
(Pesos: veinte nueve millones setecientos diecisiete mil veinte con 00/100).

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Scanned with CamScanner